



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

4420-19

San Juan de Pasto, 2 de octubre del 2019

Señora

JENNIFER VACA

Teléfono: 3208022592

Correo: jennifer.alejandra@hotmail.com

Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a PQRS Radicado GSAU0478-19, petición informe cierre de vía Ipiales – Pasto día 27 de septiembre.**

Cordial saludo:

La Concesionaria Vial Union del Sur S.A.S, en atencion a su solicitud expuesta en el asunto, nos permitimos informarle:

- La Concesionaria, comprometida con la seguridad vial, busca que los usuarios de este corredor vial, transiten con la mayor seguridad posible, por lo que se trata con suma diligencia la movilidad y seguridad vial en algunos sectores, entre los cuales están los cortes 321, 403, 404 y 425, los cuales presentan una topografía compleja y de difícil intervención, taludes que tienen pendientes mayores al 40% de inclinación y se ven afectados por fallas de erosión y vibración de maquinaria, condiciones que afectan la estabilidad del material superficial, aumentando el riesgo de caída de rocas sobre la vía y la ocurrencia de accidentes de tránsito, es por eso que se han adoptado las siguientes medidas por causa de las caídas de bloques presentadas por las actividades constructivas:
- **Corte 321 PK 44+250 – PK 44+844.** En consideración con la geometría horizontal del sector, observamos una tangente de mediana longitud, dada por la topografía del sector y la cual obligaba a los vehículos transiten cerca al talud, por lo cual se realizó ampliación de la curva, con el fin de alejar a los vehículos del talud y de esta manera prevenir la ocurrencia de accidentes ocasionados por caída de rocas o material suelto.

Además, se conformó con el mismo material de descapote un “cordón” para amortiguar la caída de material. Posteriormente, se delimita la zona para advertir el peligro inminente. Sumado a estas medidas, se ejecuta una estrategia de movilidad de paso vehicular uno a uno, el cual está controlado por 3 auxiliares de tráfico debidamente ubicados, de los cuales 2 personas están en el extremo para controlar el tráfico y la otra se ubica en el centro del tramo, para apoyar al operario, que se encarga de dar instrucciones al maquinista para retirar la mayor parte de material suelto, aclarando que para cada control se tiene en cuenta la distancia de parada de los vehículos con el propósito de cumplir los cuatro componentes de la reacción



a la respuesta a un estímulo, denominado PIEV(Percepción, intelección, emoción y volición) es por esos que los pares se los realiza aproximadamente a los 300 metros del punto central del talud o área a intervenir.

- **Corte 403 y 404, PK 0 + 840 – PK 2 + 180** En estos sectores se determinó realizar control de tráfico paso uno a uno, disponiendo de cuatro controladores los cuales están ubicados en el PK 0 + 900, PK 1 + 300, PK 1 + 700 y PK 1 +900 teniendo como funciones: quienes se encuentren a cargo de los extremos detienen el tráfico cuando se realiza descapote y posterior limpieza y quienes tienen a cargo el centro se encargan de apoyar al operario de la máquina para indicarle si existen rocas sueltas y de verificar si el carril habilitado esta en óptimas condiciones para transitar; para mayor seguridad se determinó realizar la canalización de carril desde el PK 1 +700 hasta el PK 1 + 900, con el fin de retirar los vehículos del talud, por lo tanto se habilita el carril derecho sentido sur – norte (Ipiales – Pasto), igualmente cabe aclarar que para cada control se tiene en cuenta la distancia de parada de vehículo con el propósito de cumplir los cuatro componentes de la reacción a la respuesta a un estímulo denominado PIEV(Percepción, intelección, emoción y volición) es por esos que los pares se los realiza aproximadamente a los 300 metros del punto central del talud o área a intervenir
- **Corte 425, PK 11 + 800 - PK 12 + 480** Sector de alta complejidad, debido a las actividades de descapote y empuje de material que afectan la vía existente y la vía “evasora”, razón por la cual se decidió realizar estrategia de movilidad vehicular paso uno a uno durante el día y en doble sentido en la noche, disponiendo para esta actividad con 5 controladores de tráfico, quienes están ubicados en el PK 12+000, PK 12 + 220, PK 12 + 400 y 2 controladores sobre vía evasora, con el fin de controlar el tráfico y advertir a los propietarios de las viviendas cercanas, la caída de material y de esta manera prevenir accidentes, aclarando que para cada control tiene en cuenta la distancia de parada de vehículo con el propósito de cumplir los cuatro componentes de la reacción a la respuesta a un estímulo denominado PIEV (Percepción, intelección, emoción y volición) es así que los pares se realizan aproximadamente a los 300 metros del punto central del talud o área a intervenir.

Dicho lo anterior, para el día 27 de septiembre la movilidad fue mas lenta de lo normal debido al desprendimiento de material sobre la via, obstaculizandola y poniendo en riesgo la integridad y vida de ustedes los usuarios.





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

4420-19

La Concesionaria Vial Union del Sur S.A.S. ratifica el compromiso de garantizar la movilidad y seguridad vial de los usuarios de este importante corredor vial, además de implementar estrategias para mitigar los efectos generados por la construcción del proyecto de doble calzada Rumichaca – Pasto.

Cordialmente,

GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO

UN. 1 - PROFESOR PABLO LEZAMA, AV. DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A
DE PASTO, QUITOS - 1 AÑO - TOKEN FISICO.
SERIALNUMBER=990548,
CID113613.1.23267.2.3=900898483,
CID113613.1.23267.2.2=7522811,
CID113613.1.23267.2.1=57, C=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
C=GERMAN
E=GERMAN@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Reason: Soy el autor de este documento
11/06/2017

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: 1 Folio
Proyectó: J. Riascos
Aprobó: K. Romero





CONCESIONARIA
Rumichacas
Pasto

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL
<gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 4420-19 Respuesta a PQRS Radicado GSAU0478-19, petición informe cierre de vía Ipiales – Pasto día 27 de septiembre.

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL
<gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: jennifer.alejandra@hotmail.com

2 de octubre de 2019,
14:19

Buen día Estimada Señora **JENNIFER VACA**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **4420-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **GSAU0478-19**,

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

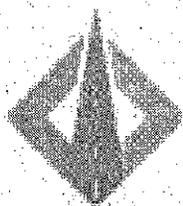
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNION DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pastos



www.uniondelsur.co

2 archivos adjuntos

 **4420-19.pdf**
162K

 **ANEXO-4420-19.pdf**
69K